

debe verificarse por concurso de méritos entre Ingenieros de Minas del Cuerpo

Esta Dirección General, haciendo uso de la autorización que le concede la Orden ministerial de 3 del corriente mes, anuncia el oportuno concurso de méritos para proveer dicha plaza de Ingeniero Vocal en el Instituto Geológico y Minero de España

La citada vacante se proveerá por el segundo turno de los dos alternativos reglamentarios, en primer término entre Ingenieros Vocales que habiendo dejado de formar parte del Instituto a petición propia soliciten el reintegro en el mismo, y en segundo término entre los Ingenieros que figuren como Auxiliares en la fecha en que se promulgue la presente convocatoria.

Es de aplicación a este concurso el artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modificó la de 25 de agosto de 1939, relativa a provisión de plazas de la Administración del Estado con Mutilados ex combatientes y ex cautivos, por ser menor de tres el número de plazas a proveer.

Los Ingenieros de Minas que deseen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo en instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director General de Minas y Combustibles, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (Serrano, 37, Madrid) o del Instituto Geológico y Minero de España, o en las Jefaturas de Minas a que corresponda la provincia en que residan los solicitantes, quienes, de acuerdo con el artículo sexto, apartado segundo, del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, deberán presentar cuantos documentos estimen convenientes para acreditar sus méritos en relación con los trabajos y estudios sobre geología y las disciplinas que se cultivan en dicho Centro, y, a efectos de la condición preferente dispuesta por el artículo 85 del Reglamento antes citado, podrán alegar, los que lo posean, el mérito de haber formado parte de las Divisiones Regionales, haciendo constar el tiempo que han desempeñado dicho cargo y trabajos realizados durante el mismo.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, José García Comas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar de segunda del personal no funcionario público de este Instituto.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar de segunda del personal de la plantilla de este Instituto, no funcionario público, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril del corriente año, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Manuel Martín Bolaños.
Vocal: Don Antonio Nicolás Isasa.
Secretario: Don José García Salmerón.

Suplentes:

Presidente: Don Florentino Martínez Mata.
Vocal: Don Angel Esteve Vera.
Secretario: Don Emilio González Esparcia.

La constitución de este Tribunal podrá ser impugnada por los aspirantes admitidos al concurso-oposición mediante recurso de reposición ante la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días hábiles sin recaer resolución sobre el mismo.

El anuncio del comienzo del primer ejercicio, así como la fecha, hora y lugar de celebración, se hará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Albacete por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, fecha y lugar en que han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.

De conformidad con lo establecido por las disposiciones vigentes, se hace público por la presente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 173, de 1962), así como las personas que compondrán el Tribunal, lugar y hora de las pruebas de aptitud, advirtiendo a los aspirantes excluidos que tienen un plazo de quince días, a partir de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para hacer las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos ante esta Jefatura (calle Condes de Villaleal, núm. 7); asimismo los señores aspirantes deberán ingresar en la Habilitación de este Distrito la cantidad de 100 pesetas por derechos de exámenes.

Aspirante admitido

David Selva López.

Aspirante excluido

Cándido Fidel García García, por rebasar la edad reglamentaria.

Tribunal examinador

Ingeniero: Don Isidoro Saiz de Recuenco.
Ayudante: Don José Pérez Miravete.
Capitán de la Guardia Civil que designe el señor Teniente Coronel Jefe de esta Comandancia.

Día de exámenes: 30 de octubre de 1962.
Hora: Diez de la mañana.
Lugar de las pruebas: Oficinas de este Distrito Forestal de Albacete (calle Condes de Villaleal, núm. 7).

Albacete, 1 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Isidoro Saiz.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Burgos por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

En la oposición convocada por este Distrito Forestal para cubrir cuatro plazas de entrada en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, los opositores siguientes han sido:

Admitidos:

1. Julián Ruiz y Ruiz.
2. Francisco Juez Nieto.
3. Pablo Villar Martínez.
4. Fidel Gómez Fernández.
5. Agustín Ojeda Fernández.
6. Saturnino Rodrigo Merino.
7. Feliciano Ballesteros Garachana.
8. Francisco Armiño Fernández.
9. Miguel Villalón de Pablos.
10. Esteban Moreno Mazagatos.
11. Antonio Gómez Martínez.
12. Teodoro del Hoyo Gil.
13. Jesús Muñoz Camarero.
14. Juan Antonio Domingo Guevara.
15. Julián Abad Pardo.
16. David de Pedro Mediavilla.
17. Félix Pascual Alonso.
18. Feliciano Bernabé García.
19. Tomás Heras Gómez.

Pendientes de admisión:

a) Por no reunir sus instancias las condiciones exigidas en el Reglamento de Oposiciones (artículo 6.º, apartado 3) recogidas en el quinto de la convocatoria:

Roque Poza Mateo.
Faustino Gonzalo Miguel.
Eugenio Campo Herrero.